

CIRCULAR 227 DE 2010

(septiembre 7)

<Fuente: Archivo interno entidad emisora>

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

Bogotá, D.C.

PARA: DIRECTORES REGIONALES, SUBDIRECTORES DE CENTRO,
COORDINADORES MISIONALES Y COORDINADORES ACADÉMICOS

ASUNTO: Ejecución proceso de inducción

La inducción es un factor clave de éxito en el proceso de formación; es el punto de partida en el cual el aprendiz reconoce la Entidad, el entorno educativo, la normatividad y servicios institucionales, así como, el programa de formación, su proyección laboral y la estrategia de formación y aprendizaje que el SENA le ofrece.

Teniendo en cuenta esto, cada uno de los Centros de Formación a nivel Nacional, en cabeza de su representante en la Subdirección, deberá garantizar el cumplimiento de los siguientes lineamientos:

1. Las actividades de la inducción girarán en torno a la formulación de proyectos y guiarán al aprendiz para que comprenda cada uno de los ejes temáticos y se oriente hacia la formulación y selección de sus proyectos de formación. En este sentido, estarán disponibles en la plataforma virtual, todas las actividades específicas, contenidos, material de soporte y foros de discusión que se deben utilizar e implementar durante la inducción.
2. El proceso de Inducción debe desarrollarse durante un máximo de cuatro semanas y un mínimo de dos semanas.
3. El desarrollo de la Inducción, estará soportada en las herramientas y contenidos dispuestos en la plataforma virtual del SENA para este fin. Para ello, el alistamiento debe incluir el registro previo, en el espacio virtual, de los perfiles de los instructores, el ajuste a las opciones del programa de acuerdo con sus requerimientos, la programación y capacitación en el uso del espacio virtual para los funcionarios que intervendrán en esta labor y otros.
4. Los equipos de trabajo responsables de la Inducción estarán conformados por un grupo interdisciplinario y serán responsables de las orientaciones y el desarrollo curricular de las actividades sugeridas y de la resolución de inquietudes o expectativas relacionadas con los programas de formación y procesos del Centro. El Coordinador Misional deberá garantizar la definición de los equipos de trabajo, el cual podrá estar conformado de la siguiente manera:
 - Instructores técnicos y los que apoyan el desarrollo de la competencia del SER
 - El Integrador del Centro.
 - El grupo de funcionarios de Bienestar de Aprendices y los funcionarios de Relaciones Corporativas, Contrato de Aprendizaje, Biblioteca y otros servicios del centro, para que intervengan y orienten en las actividades relacionadas con su labor.

- El Coordinador Académico, quien deberá garantizar el alistamiento y desarrollo de las actividades propuestas para la Inducción.

- Podrán contar con el acompañamiento de aprendices que se encuentren en trimestres superiores del mismo programa, los cuales pueden participar en el alistamiento y ejecución como una actividad de proyecto de formación, proponiendo actividades orientadas a la alfabetización de los aprendices nuevos en aspectos especializados del programa, participación en comunicaciones y medios, brigadas de emergencia, clubes de emprendimiento o deportivos, acciones de bienestar, aplicabilidad del reglamento del aprendiz, entre otras.

Este grupo interdisciplinario será responsable de:

- Colaborar en la planeación y ejecución de la inducción con un alto grado de compromiso ya que el resultado de la misma es un determinante fuerte en los índices de deserción de los centros.

- Promover la integración y la participación de los aprendices nuevos y el trabajo colaborativo para el desarrollo de las actividades de aprendizaje y entrega de las evidencias esperadas.

- Apoyar al aprendiz en la identificación de Estilos de Aprendizaje y de las rutas de aprendizaje que le ayudarán a alcanzar su proceso de formación,

- Verificar el registro en el LMS (Blackboard o Moodle) por parte de los aprendices, de las evidencias solicitadas en las actividades de la inducción y valorarlas.

- Registrar en SOFIA los Juicios evaluativos que alcancen los aprendices durante la inducción.

5. Los Ejes Temáticos propuestos para la Inducción, contienen las actividades mínimas que se espera sean tratados y revisados por los centros durante esta formación, las cuales pueden ser complementadas si se requiere para garantizar los resultados definidos para cada eje temático, como se resume a continuación:

- **Gestión de Proyectos;** Es la inmersión del aprendiz en la estrategia de formación por proyectos. Es importante que el aprendiz logre identificar ideas y oportunidades para resolver problemas o necesidades del entorno, y formule y estructure perfiles de proyectos con los componentes básicos, que le permitan además identificar la relación entre el proyecto definido y el programa de formación.

- **Conocimiento del Entorno:**

- **Contextualización internacional:** Avances tecnológicos y brechas tecnológicas

- **Contextualización nacional:** Comportamiento del mercado laboral, estadísticas nacionales y regionales, empresas representativas en la región y en los sectores económicos, tecnologías que integra el sector productivo, régimen de seguridad social, entidades de fomento y sistema financiero, derechos y deberes del ciudadano y del trabajador, Productividad y Competitividad.

- **Contexto institucional:** Plan Estratégico Institucional, emprendimiento y fondo emprender, producción de centros, alternativas para la etapa práctica, programa de bienestar de aprendices, apoyos de sostenimiento, reglamento de aprendices, y normas de convivencia, liderazgo, entre otras.

- **Gestión Tecnológica:** Se refiere a la identificación y apropiación de los diferentes recursos

tecnológicos que ofrece el Sena a sus aprendices, la infraestructura en tecnologías de la información y comunicaciones (TIC), y todos los ambientes de aprendizaje para el desarrollo de las competencias del programa de formación: Correo institucional, plataforma LMS, SOFIA, uso de la Biblioteca Virtual, aplicativo de contrato de aprendizaje, plataforma de inglés, Cursos Virtuales, entre otras.

Por lo anterior, se requiere que el aprendiz alcance el manejo y apropiación de los roles y paquetes funcionales como usuario de la Plataforma Sofía, manejo del Learning Management System (LMS) y del Correo Institucional. Para garantizar esto, se incluirá en el espacio en plataforma, una prueba web que permita evidenciar el manejo de estas herramientas.

- Gestión de la Comunicación: Con este componente se pretende promover entre los aprendices la importancia de la comunicación para fortalecer procesos personales y profesionales, para lo cual a partir de la Inducción se debe dar el enfoque a que sean ellos mismos quienes lideren y participen activamente en la producción de contenidos, como gestores de la comunicación, así como el uso adecuado de las herramientas tecnológicas, redes sociales entre otras, Sin olvidar lo relevante de saber expresarse bien y comunicarse adecuadamente y de una manera efectiva.

- Construcción de la ruta de Aprendizaje- Reconocimiento de Aprendizajes Previos: Identificar el perfil de inicio del aprendiz frente al programa de formación, para poder construir conjuntamente su ruta de aprendizaje; el reconocimiento de aprendizajes previos y la identificación de estilos de aprendizaje le permite al equipo de instructores y a los aprendices descubrir el potencial que posee el aprendiz para el logro de los resultados de aprendizaje

6. Definir la logística y asignación de recursos, así como, la definición de las estrategias para la orientación y ejecución de las actividades propias de la inducción y el cumplimiento de estos lineamientos

Atentamente,

NORA LUZ SALAZAR MARULANDA

Directora de Formación Profesional



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma del Sena

ISSN Pendiente

Última actualización: 20 de abril de 2024 - (Diario Oficial No. 52.716 - 3 de abril de 2024)

